



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T059/2024, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (147.499,00.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención concedida por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 18 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, al amparo de la convocatoria del año 2022 de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, dentro de la línea de ayuda 4: Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez. La actuación subvencionada se denomina: "Enoturismo experiencial "Entre viñedos"".
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/2/00000/9	750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	147.499,00
TOTAL....			147.499,00

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/2/00000/9	22/43210/640.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial - Actividades y promoción turística	147.499,00
TOTAL....			147.499,00

Código Cifrado de Verificación: 142H24W1COU1H77

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
Sistema de Información Municipal

Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	17/10/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	17/10/2024

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9534



Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 16 de octubre de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T059/2024**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **147.499,00** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

Código Cifrado de Verificación: 142H24W1COU1H77			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	17/10/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	17/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9534			